

INFORMACION COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2020
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo	CARABINEROS DE CHILE
Programa	CARABINEROS DE CHILE

PARTIDA: 05
 CAPITULO: 31
 PROGRAMA: 01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES : TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	822.522.335	LEY 18.291; DFL 2 (I)-68; LEY 18.961	113.887.621		936.409.956
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(*) 27.724.699	LEY 18.948; LEY 18.961 LEY 18.887; Código del Trabajo Art. 203	177.822.246		205.546.945
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.658.675	DFL 2 (I)-68			10.658.675
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			12.214.458		12.214.458
25	INTEGROS AL FISCO	5.467.333	LEY 18.502			5.467.333
26	OTROS GASTOS CORRIENTES					0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			655.327		655.327
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					0
31	INICIATIVAS DE INVERSION			29.880.160		29.880.160
32	PRESTAMOS			2.235.995		2.235.995
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	51.900	D.L. N° 1.263/75 Art. 12 y D.S.(Hda.) 1.256/90			51.900
	SUB-TOTALES	885.183.944		317.936.805	0	1.203.120.749
35	SALDO FINAL DE CAJA					
	TOTAL					1.203.120.749

(3) Del Subtítulo 24 Ítem 02 y/o del Subtítulo 33 Ítem 02.

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2020

(*) La Ley N° 18.948 dispone que la Ley de Presupuestos deberá asignar como mínimo \$23.357.654 miles para todos los subtítulos de gastos, exceptuando personal. Para efectos de este cuadro, el monto se considera como ley permanente en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.